



Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

Distr.: general
27 de noviembre de 2023
Español
Original: inglés

Primer período ordinario de sesiones de 2024

Del 29 de enero al 2 de febrero de 2024, Nueva York

Punto 9 del orden del día provisional

UNFPA – Programas por países y asuntos conexos

Fondo de Población de las Naciones Unidas

Documento del programa para Bhután

Asistencia indicativa propuesta del UNFPA:	3,8 millones de dólares: 3,0 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 0,8 millones de dólares a través de modalidades de cofinanciación u otros recursos
Duración del programa:	Cinco años (2024-2028)
Ciclo de asistencia:	Octavo
Categoría:	Nivel II
En consonancia con el ciclo del MCNUDS:	Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, 2024-2028

Nota: El presente documento ha sido totalmente procesado por el UNFPA.

24-00998X (S)



Se ruega reciclar



I. Justificación del programa

1. Bhután está inmerso en una transición: tras un período preparatorio de cinco años, el país se dispone a graduarse de la categoría de países menos adelantados el 13 de diciembre de 2023. La economía sigue recuperándose de los efectos de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y está previsto que crezca alrededor de un 4%, tras registrar una tasa negativa del 10% en 2020. Este revés sin precedentes ha agravado la vulnerabilidad económica sistemáticamente elevada del país, debido principalmente a su estrecha base económica, que depende en gran medida de la energía hidroeléctrica, y a las limitadas oportunidades de diversificación resultantes de su reducido mercado nacional y su aislamiento geográfico.
2. Aunque Bhután ha logrado avances considerables en numerosos indicadores de desarrollo, persisten las desigualdades geográficas, con índices de pobreza de ingresos que van del 17,5% en zonas rurales al 4,2 en zonas urbanas. Es preciso prestar atención a la calidad, inclusión y sostenibilidad de servicios sociales clave. Bhután tiene una población reducida (763.249 habitantes según estimaciones de 2017), pero joven: más del 41% tiene menos de 25 años, y de estos el 42% son adolescentes. La tasa global de fecundidad, de 1,9, ha descendido por debajo del nivel de reemplazo, y ya se estima que el país se encuentra en su fase de dividendo demográfico, que está previsto que dure dos décadas.
3. El Real Gobierno de Bhután está sumamente preocupado por cuestiones demográficas emergentes, como el descenso de la tasa de fecundidad y la creciente emigración de jóvenes ciudadanos cualificados. Otra prioridad es la previsión de envejecimiento de la sociedad. Se estima que, para 2050, el porcentaje de población mayor de 65 años será del 17,3%, en comparación con el 6% de 2022.
4. Bhután es un firme defensor del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD) y ha registrado avances considerables hacia la consecución de los tres ceros, con el requisito constitucional de proporcionar cobertura sanitaria universal y educación gratuitas hasta el décimo nivel. La salud materna ha mejorado considerablemente durante las dos últimas décadas: entre 2000 y 2017, la razón de mortalidad materna cayó de 255 a 89 muertes maternas por cada 100.000 nacidos vivos¹. Estos avances se han atribuido al aumento de la cobertura de atención prenatal cualificada y de los partos en establecimientos sanitarios. Sin embargo, sigue habiendo disparidades entre distintas regiones y distritos en lo que respecta a la calidad y la cobertura de los servicios. Las lagunas de conocimientos generales entre las madres y sobre salud neonatal entre los proveedores de asistencia sanitaria, así como la deficiente documentación de servicios esenciales de salud materna e infantil, siguen siendo importantes motivos de preocupación en términos de calidad y logros de indicadores de salud materna de último tramo.
5. La tasa de uso de anticonceptivos es del 65,6% (del 30,2% entre adolescentes), mientras que los adolescentes y jóvenes representan más del 40% de la población, por lo que sus necesidades sexuales y reproductivas, incluidos los embarazos en la adolescencia y no planeados, siguen siendo importantes motivos de preocupación. Además, la falta de datos hace que resulte difícil calibrar la magnitud del problema. Con un 27,4%, las necesidades insatisfechas de anticonceptivos son más elevadas entre adolescentes, en comparación con la media nacional global, del 11,7%. La tasa de natalidad en adolescentes sigue siendo elevada (25,7%)². Según una encuesta realizada en las escuelas en 2016, el 15% de los estudiantes de 13 a 17 años habían mantenido relaciones sexuales, y de estos, solo el 59% había usado preservativo durante su último encuentro sexual, lo que deja entrever la limitación de conocimientos, información y servicios entre adolescentes. Casi la mitad (el 49,3%) de quienes habían mantenido relaciones sexuales manifestaron que su primera actividad sexual había tenido lugar antes de cumplir 14 años.
6. Aproximadamente el 26% de las mujeres de Bhután contraen matrimonio antes de cumplir 18 años³. El número de embarazos en adolescentes aumentó de 372 en 2018-2019 a más de 700 en 2020-2021, circunstancia que se atribuye en gran medida a los confinamientos y a los cierres de escuelas, y que se vio agravada por el desconocimiento sobre métodos anticonceptivos. El porcentaje de niñas que habían contraído matrimonio antes de cumplir 18 años era mucho más elevado entre aquellas con escasa o ninguna formación, o bien que solo habían terminado la educación primaria: en concreto, cinco veces mayor en comparación con las mujeres con mayor

¹ Boletín Anual de Salud 2022, Ministerio de Sanidad

² Encuesta Nacional de Salud, 2012, Ministerio de Sanidad.

³ Perfil del matrimonio infantil en Bhután, 2022.

nivel de estudios del país⁴. Del mismo modo, el porcentaje de niñas adolescentes que han comenzado a procrear es al menos siete veces mayor entre las que proceden de los hogares más pobres, en comparación con las de los hogares más ricos.

7. Bhután ha realizado importantes avances con vistas a reducir las disparidades de género en comparación con grupos de países similares. Su índice de desigualdad de género (0,415) es inferior a la media de los países menos desarrollados (0,562), lo que indica los logros obtenidos. La constitución y las principales leyes del país representan una base sólida para incorporar la perspectiva de género y alcanzar la igualdad en esta materia. Bhután supera la media mundial en términos de marcos jurídicos nacionales que garantizan la igualdad de género en las esferas económica y social. Sin embargo, en el índice mundial de disparidad entre los géneros ha descendido del puesto 93 en 2013 al 131 en 2020.

8. En diciembre de 2020, el parlamento dio un paso decisivo, al despenalizar las relaciones homosexuales consentidas. Recientemente, el Gobierno ha iniciado la revisión de la política sobre igualdad de género para incluir las inquietudes de personas con orientación sexual, identidad y expresión de género, y características sexuales (SOGIESC, por su denominación en inglés) diversas. Asimismo, se están adoptando medidas para desarrollar una política nacional sobre la prevención de la violencia sexual.

9. A pesar de la legislación progresista y la ausencia de una discriminación manifiesta o formal, las normas estructurales y culturales dificultan la plena consecución de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer en Bhután. Aunque las diferencias entre géneros en materia de esperanza de vida, educación y propiedad de activos son marginales, las mujeres siguen estando infrarrepresentadas en términos de escaños parlamentarios y puestos de gestión, mientras que la brecha de género en la participación en la fuerza de trabajo sigue siendo un reto importante. Una evaluación de 2019 sobre la situación en materia de género señaló el limitado conocimiento de las cuestiones relacionadas con las personas con SOGIESC diversas en el ámbito las instituciones públicas, incluidas las escuelas y servicios de salud.

10. La violencia por razón de género sigue representando un problema importante en Bhután. Dos de cada cinco mujeres del país han sufrido en algún momento de su vida una o más formas de violencia a manos de su pareja. Casi un tercio (el 30%) de las mujeres la han sufrido en los últimos 12 meses. La violencia suele comenzar a una edad temprana: el 6,9% manifestó haber sufrido abusos sexuales siendo niña⁵. Un análisis secundario de los factores de riesgo asociados a la violencia contra las mujeres a manos de su pareja en Bhután, basado a su vez en la encuesta nacional de 2017 sobre prevalencia de la violencia contra las mujeres, estableció que la violencia de pareja está estrechamente relacionada con los abusos sexuales en la infancia, la juventud, la discapacidad, los problemas relacionados con las normas de género y las expresiones nocivas de masculinidad. Más de la mitad (el 53,4%) de todas las mujeres y niñas justificaron que un hombre pegara a su mujer, si bien esta actitud es más frecuente entre mujeres mayores, lo que indica una evolución en las actitudes hacia los roles de género. La aplicación eficaz de legislación y mecanismos institucionales para prevenir y combatir la violencia por razón de género se ve limitada por barreras sociales y culturales que restringen la autonomía, la movilidad y el acceso a oportunidades económicas de las mujeres y niñas.

11. Aunque el UNFPA viene prestando asistencia en el desarrollo de una base de datos estadística nacional, sigue habiendo problemas relacionados con la producción, la reunión y el uso de datos actualizados y fiables, debido a la capacidad y los recursos limitados. Existe un déficit de datos sobre personas solteras con respecto al uso de anticonceptivos, la procreación y la atención materna, los embarazos no planeados, la autonomía para tomar decisiones sobre el uso de anticonceptivos y la actividad sexual, la atención posnatal cualificada, el aborto, las infecciones de transmisión sexual (ITS), la protección financiera, y los seguros médicos. También hay un volumen inadecuado de datos relativos a las personas con SOGIESC diversas. La falta de datos, información y capacidad afecta considerablemente a la posibilidad de diseñar políticas y planes específicos, eficaces y con base empírica, especialmente en el caso de los más vulnerables y los grupos de población rezagados.

12. Aunque Bhután goza de reconocimiento como líder en desarrollo sostenible con políticas respetuosas con el medio ambiente, es uno de los países del mundo más vulnerables al clima. Así, según el índice ND-GAIN, el país ocupa el puesto 46 en términos de vulnerabilidad y el 64 en preparación con respecto a los efectos del cambio climático. Bhután es propenso a sufrir inundaciones provocadas por el deshielo de los glaciares, terremotos y sequías extremas y prolongadas, que se ven agravadas por el cambio climático. Estos fenómenos afectan de forma

⁴ Perfil del matrimonio infantil en Bhután, 2022.

⁵ Encuesta nacional sobre salud y experiencia de vida de las mujeres, 2017. Estudio sobre la violencia contra las mujeres y niñas de Bhután, NCWC.

desproporcionada a las mujeres y niñas, especialmente a las pertenecientes a los grupos de población más rezagados.

13. Se prevé que su graduación de la categoría de países menos adelantados en diciembre de 2023 plantee problemas relacionados con la movilización de recursos. El Gobierno deberá hacer frente a un creciente déficit fiscal, la pérdida de acceso a ciertos recursos de asistencia para el desarrollo debido a la dicha graduación, el impacto económico de la COVID-19, la transformación gubernamental, la priorización económica y el limitado potencial de recursos nacionales procedentes de sectores privados incipientes.

14. La información extraída del análisis común sobre el país con respecto a aquellos que corren el riesgo de quedar rezagados —incluidas las personas con discapacidad y con SOGIESC diversas, las personas de edad, las mujeres y niñas, y los adolescentes, jóvenes y niños— subraya la necesidad de garantizar el acceso a servicios de salud de calidad, adaptados a los adolescentes y jóvenes, incluidos aquellos con discapacidad; desarrollar una estrategia práctica y culturalmente sensible para satisfacer las necesidades de los grupos de población de edad, especialmente las mujeres, mediante el fortalecimiento de las instituciones y los servicios para garantizar la inclusión; y desarrollar una estrategia coordinada que aproveche las ventajas del dividendo demográfico.

15. El UNFPA impulsa de forma activa el desarrollo del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (MCNUDS) y el análisis común sobre el país, al aportar su propuesta de valor única y sus ventajas comparativas con vistas a: a) incorporar el principio de no dejar a nadie atrás en las políticas públicas; b) incorporar enfoques transformadores en materia de género en servicios en materia de salud y derechos sexuales y reproductivos y de violencia por razón de género; c) promover la salud y los derechos de los adolescentes y jóvenes; d) incorporar datos y dinámicas demográficas en la planificación del desarrollo; y e) entablar alianzas con comunidades religiosas, redes de la sociedad civil y gobiernos locales, a fin de combatir normas y prácticas sociales y de género conflictivas y nocivas. Esta actividad ha posicionado al UNFPA como líder intelectual y asociado de confianza para el Gobierno, otros organismos de las Naciones Unidas y organizaciones comunitarias.

16. La evaluación del programa para el país confirmó que el UNFPA ha contribuido de forma significativa a los objetivos de desarrollo nacionales y al Plan Una ONU, incluido el plan de respuesta conjunta a la COVID-19. La evaluación reconocía los logros del UNFPA en términos de promoción de alto nivel, liderazgo en materia de salud y derechos sexuales y reproductivos y contribución al fortalecimiento de los sistemas de educación sexual integral y de datos. De cara al futuro, la evaluación recomienda que el UNFPA a) mantenga los avances en planificación familiar, a la vez que garantiza la calidad; b) solucione los problemas en el último tramo para alcanzar las metas de los ODS relacionadas con la razón de mortalidad materna; c) preste apoyo para crear la capacidad nacional sobre disponibilidad de datos; d) se centre en la prevención y gestión de la violencia por razón de género; y e) fortalezca la promoción y las alianzas estratégicas.

II. Prioridades y alianzas del programa

17. La propuesta de programa para el país se inspira en la Agenda 2030, en concreto en los Objetivos de Desarrollo Sostenible 3, 4, 5, 10, 13, 16 y 17. El programa y sus tres productos interrelacionados tratarán de acelerar la consecución del Programa de Acción de la CIPD, incluidos los compromisos voluntarios suscritos por Bhután con respecto a la CIPD25, el Plan Estratégico del UNFPA, 2022-2025 y los tres resultados transformadores. El programa para el país responde a las prioridades nacionales articuladas por el Real Gobierno de Bhután en el borrador de su 13.º Plan Quinquenal y contribuye a la consecución del objetivo estratégico “Bhután goza de una sociedad saludable y productiva, sustentada en una educación, una asistencia sanitaria y una protección social equitativas y de calidad”. El programa contribuye a los resultados 2, 3 y 4 del MCNUDS para el período 2024-2028.

18. Sobre la base de la evaluación del séptimo programa para el país, el nuevo programa se centrará en mantener los avances logrados en planificación familiar y salud sexual y reproductiva de los adolescentes y jóvenes, a la vez que fortalece el alcance y la calidad del programa para satisfacer las necesidades de los grupos de población más rezagados y vulnerables, incluidos los jóvenes y adolescentes, las mujeres, y las personas de edad, con discapacidad y con SOGIESC diversas, entre otros.

19. El nuevo programa se ha desarrollado en consulta con el Gobierno, la sociedad civil y otras organizaciones que representan diversos intereses comunitarios, a quienes también se involucrará en la ejecución, el seguimiento y la evaluación. El programa propuesto aplica un enfoque basado en los derechos humanos y el principio de no dejar a nadie atrás con respecto al cumplimiento de los derechos humanos de todas las personas, incluidas las más

rezagadas, al solucionar los problemas relacionados con la accesibilidad, disponibilidad, asequibilidad y calidad. La igualdad de género y el empoderamiento de la mujer están integradas en todo el programa para combatir las normas sociales y de género nocivas y aumentar la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones.

20. El programa fortalecerá las capacidades institucionales para diseñar, ejecutar y supervisar políticas y programas, a fin de fomentar la incorporación de las dinámicas de población y los retos demográficos, como el envejecimiento, el descenso de la fecundidad y la emigración de los jóvenes, en las políticas y los planes de desarrollo. Promoverá la salud y los derechos sexuales y reproductivos, la igualdad de género, y el empoderamiento de las mujeres y niñas, de nuevo, haciendo especial hincapié en las más rezagadas. El UNFPA apoyará el desarrollo de sistemas de datos modernos y con una buena relación costo-eficacia, en estrecha colaboración con el gobierno, con vistas a fomentar la capacidad de generación y análisis de datos, mejorar la calidad y el uso de datos desglosados para aumentar la eficacia de las políticas y los programas de desarrollo, y llegar a los grupos más rezagados.

21. El programa acelerará la consecución del objetivo de reducir a cero las muertes maternas y las necesidades no satisfechas de planificación familiar y contribuirá a los Objetivos de Desarrollo Sostenibles 3.1, 3.7 y 5.6 al adoptar un enfoque basado en el ciclo de vida y tratar de mejorar la calidad y el acceso a salud y derechos sexuales y reproductivos mediante el fomento de la capacidad de los garantes de derechos, incluidos los del sector de la salud, así como las normas y los mecanismos de rendición de cuentas y la aplicación de estos. Se seguirá dando prioridad a la salud y el bienestar de las adolescentes, incluida la mejora de su acceso a salud y derechos sexuales y reproductivos y el aumento de su autonomía y empoderamiento.

22. El programa acelerará la consecución del objetivo de reducir a cero la violencia por razón de género y las prácticas nocivas, y contribuirá a los ODS 5.1, 5.2, 5.3, 5.6 y 5.9, al seguir promocionando la transformación de normas sociales nocivas y discriminatorias, impulsando los derechos y el empoderamiento de las mujeres y niñas mediante la participación estratégica de Su Majestad la Reina Madre Gyalyum Sangay Choden Wangchuck, Embajadora de Buena Voluntad de las Naciones Unidas, y aprovechando la confianza en el UNFPA como líder intelectual y asociado. Se fortalecerán y ampliarán las alianzas con comunidades locales, instituciones monásticas, organizaciones de la sociedad civil (OSC), instituciones financieras internacionales, el sector privado y grupos juveniles, a fin de acelerar la consecución de la agenda transformadora.

23. El octavo programa para el país hará más hincapié que nunca en profundizar y ampliar la interacción con las adolescentes y jóvenes, las mujeres y niñas en toda su diversidad y las personas con discapacidad, a fin de empoderarlas para tomar decisiones informadas con relación a su salud y sus derechos sexuales y reproductivos, aumentar su participación en la sociedad y adoptar comportamientos que hagan frente a la violencia por razón de género, las prácticas nocivas y las normas sociales. En concreto, el programa promocionará leyes, políticas y presupuestos inclusivos y no discriminatorios y trabajará con el Gobierno y otras partes interesadas para solucionar los cuellos de botella en la ejecución y eliminar los obstáculos al acceso a los servicios. Para ello, introducirá vías innovadoras de acceso a intervenciones adaptadas y mejorará las capacidades de los proveedores de servicios del sector de la salud para atender a estos grupos vulnerables en programas gubernamentales. En consonancia con la prioridad del Gobierno de aumentar la resiliencia del sistema de salud, el programa respaldará la integración, priorización y fortalecimiento de políticas sobre salud sexual y reproductiva y sobre violencia por razón de género en el marco del cambio climático, incluidos mecanismos de reducción del riesgo de desastres y de respuesta a estos.

24. El programa acelerará los avances mediante las siguientes estrategias: a) no dejar a nadie atrás y llegar a los más rezagados mediante la ampliación de los objetivos del programa para incluir a las personas que viven en zonas remotas, los jóvenes, las mujeres y niñas en toda su diversidad, y las personas con discapacidad; b) promover enfoques basados en los derechos humanos y transformadores en materia de género para combatir normas y prácticas sociales y de género que perpetúan las desigualdades y vulnerabilidades; c) aprovechar la innovación y digitalización para ampliar las estrategias e innovaciones de alto impacto; d) fortalecer los sistemas de datos y fomentar una mayor uso de datos, pruebas e innovaciones, para fundamentar la formulación de políticas y programas, incluidos los que incidan en los más rezagados; y e) entablar alianzas estratégicas y llevar a cabo iniciativas de cooperación Sur-Sur y triangular.

25. Dado que la innovación y la digitalización son prioridades para el Gobierno, el programa tratará de aprovechar la tecnología y la innovación para resolver los retos únicos a los que se enfrenta Bhután, en concreto, localizar, conocer y atender a los más rezagados, así como solucionar los problemas en el último tramo. El programa involucrará a la juventud bhutanesa en la creación conjunta de intervenciones que mejoren su salud

sexual y reproductiva y su bienestar. Dada la reducida población del país y su terreno escarpado, con comunidades de difícil acceso, es probable que este sea un aspecto fundamental; si se aborda de forma correcta, Bhután podría servir de país modelo donde “no se deja a nadie atrás”.

26. En colaboración con el Gobierno, que seguirá siendo un asociado clave, se fortalecerán las alianzas ya existentes y se entablarán otras en todos los ámbitos, incluidos el nacional y local, así como con los sectores público y privado. El UNFPA ampliará sus alianzas con OSC dirigidas por jóvenes y mujeres y organizaciones que trabajan con y para las personas con discapacidad y otros grupos vulnerables, e invertirá en la creación de capacidad para permitir que estas organizaciones pasen a ser agentes de intervención de primera línea frente a la violencia por razón de género y promover su acceso a espacios de adopción de decisiones. Asimismo, se estudiarán alianzas con jóvenes activistas, personas influyentes en línea y jóvenes creadores de contenido, a fin de promocionar de forma conjunta servicios de salud y derechos sexuales y reproductivos de calidad para los jóvenes y grupos marginados, e impulsar cambios en las normas sociales. El UNFPA también se asociará con grupos nacionales y regionales de reflexión sobre políticas e investigación, el mundo académico e instituciones financieras, a fin de impulsar políticas y planes fundamentados y eficaces mediante los estudios y la generación de pruebas.

27. La oficina en el país estudiará las oportunidades para movilizar recursos de comunidades de donantes tradicionales y no tradicionales, incluidos los procedentes de particulares con grandes patrimonios y empresas privadas, instituciones financieras internacionales, bancos multilaterales y organizaciones intergubernamentales, y la adopción de mecanismos innovadores de captación de fondos, como bonos de impacto social, plataformas de microfinanciación colectiva y enfoques de financiación combinada.

28. Sobre la base de la iniciativa Una ONU puesta en marcha durante ciclos anteriores, UNFPA Bhután reforzará su colaboración para mejorar la coordinación, la armonización y la programación y movilización de recursos conjuntas con organismos hermanos de las Naciones Unidas (incluida la movilización conjunta de recursos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y otros fondos fiduciarios). El UNFPA ejecutará programas conjuntos (grupos de resultados que lideren en materia de salud y derechos sexuales y reproductivos, juventud y violencia por razón de género, el grupo de comunicación de las Naciones Unidas, y el grupo de seguimiento y evaluación), a fin de fortalecer las alianzas y aprovechar los recursos.

A. Producto 1. Se ha mejorado la integración de la salud y los derechos sexuales y reproductivos y de las pruebas y datos demográficos en leyes, políticas, planes y marcos de rendición de cuentas pertinentes.

29. Para acelerar los avances en la consecución de los tres resultados transformadores para 2030, este producto se centrará en mejorar la integración de la salud y los derechos sexuales y reproductivos, incluidas las decisiones informadas, la maternidad respetuosa y la atención centrada en los sobrevivientes, en políticas y planes relacionados con la cobertura sanitaria universal, así como en otras leyes, políticas, planes y marcos de rendición de cuentas pertinentes. Fortalecerá los mecanismos de rendición de cuentas con vistas a la implantación de información y servicios de salud sexual y reproductiva, incluida la respuesta del sector de salud a la violencia por razón de género, haciendo especial hincapié en los más rezagados. También fortalecerá las capacidades nacionales para desarrollar políticas, planes y programas transformadores e inclusivos que estén basados en los derechos humanos y respondan a dinámicas y megatendencias demográficas. El producto contribuye al resultado 2 (sobre brindar a los habitantes de Bhután prácticas y servicios sociales fortalecidos, inclusivos y de calidad, a lo largo de toda la vida), el resultado 3 (sobre medio ambiente y resiliencia) y el resultado 4 (sobre una gobernanza y un estado de derecho más inclusivos, transparentes y responsables) del MCNUDS, de conformidad con las prioridades del Gobierno que se exponen en los objetivos estratégicos sobre desarrollo social y gobernanza del borrador de su 13.º Plan Quinquenal.

30. Las intervenciones estratégicas clave consiste en: a) impulsar un examen de las leyes y políticas nacionales y de los cuellos de botella en la ejecución que discriminan a las personas por razón de género, edad, sexualidad y discapacidad, incluida la promoción de un entorno normativo fortalecido con vistas a prestar servicios de salud sexual y reproductiva adaptados a los jóvenes y con inclusión de la discapacidad; b) integrar la salud y derechos sexuales y reproductivos en políticas de cobertura sanitaria universal, planes de reducción del riesgo de desastres y de lucha contra el cambio climático, y marcos de rendición de cuentas, incluida la respuesta del sector de la salud a la violencia, especialmente entre grupos vulnerables en colaboración con los organismos pertinentes; c) mejorar la calidad de los servicios de salud materna e infantil y de atención obstétrica y neonatal de emergencia, incluido el fortalecimiento de la capacidad institucional de partería, de conformidad con las normas

internacionales; d) fortalecer las capacidades nacionales para generar, reunir, analizar, divulgar y usar datos desglosados de población y de otros ámbitos, con vistas a desarrollar políticas, planes y programas transformadores e inclusivos que estén basados en los derechos humanos y respondan a dinámicas y megatendencias demográficas; y e) facilitar la cooperación Sur-Sur y triangular y fortalecer las alianzas y la promoción con base empírica con legisladores, responsables clave de toma de decisiones y líderes religiosos sobre cuestiones emergentes.

B. Producto 2. Se han fortalecido las políticas, los sistemas y las capacidades de las instituciones y comunidades para adoptar un enfoque multisectorial coordinado que cambie las normas sociales discriminatorias y fomente la igualdad de género, haciendo especial hincapié en los más rezagados.

31. Este producto contribuye a los resultados 2, 3 y 4 del MCNUDS y acelerará los avances hacia la consecución de los tres resultados transformadores, al impulsar el desarrollo y la aplicación eficaz de leyes, políticas y programas que promuevan y protejan los derechos de las mujeres, las niñas y otros grupos marginados, de conformidad con los marcos internacionales. También fortalecerá los mecanismos y capacidades de prevención de la violencia por razón de género y de respuesta a esta mediante la coordinación multisectorial y haciendo especial hincapié en los más rezagados. El producto fortalecerá los mecanismos comunitarios y ampliará las alianzas con organizaciones dirigidas por mujeres y jóvenes, comunidades vulnerables, líderes religiosos y medios de comunicación, a fin de llevar a cabo una promoción conjunta e intervenciones encaminadas a fomentar la igualdad de género y cambiar las normas sociales y de género que mantienen y perpetúan la violencia por razón de género y las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil.

32. Las intervenciones estratégicas clave consisten en: a) llevar a cabo una promoción con base empírica para fortalecer las leyes, políticas y programas que previenen la violencia por razón de género y ofrecen una respuesta a esta, y que promueven y protegen los derechos de las mujeres, las niñas y otros grupos vulnerables, e impulsar su aplicación eficaz de conformidad con los marcos internacionales, incluidos vínculos con la vulnerabilidad al clima y situaciones humanitarias; b) fortalecer la capacidad de los garantes y los titulares de derechos para cambiar las normas sociales y de género y cuestiones emergentes que perpetúan la violencia por razón de género, incluida la facilitada por la tecnología, y las prácticas nocivas; c) fortalecer los mecanismos de respuesta multisectoriales, incluidos los de remisión, y los sistemas de prestación de servicios esenciales, a fin de combatir la violencia por razón de género, haciendo especial hincapié en los más rezagados; d) apoyar a las organizaciones dirigidas por mujeres y jóvenes para que fortalezcan la toma de decisiones de las mujeres y niñas, y ejecutar intervenciones basadas en pruebas, incluida la promoción de modelos de masculinidades positivas, como vía crítica para combatir las normas sociales; y e) fortalecer la capacidad para reunir, analizar y usar datos sobre “violencia contra las mujeres” y prácticas nocivas, a fin de guiar un diseño y una ejecución eficaces de las políticas y programas.

C. Producto 3. Se han fortalecido las habilidades y oportunidades de los adolescentes y los jóvenes en toda su diversidad, incluidas las niñas adolescentes de los grupos de población más rezagados, a fin de garantizar su autonomía corporal, su liderazgo y su participación en cuestiones que afectan a su desarrollo y bienestar.

33. Este producto contribuye a los resultados 2 y 4 del MCNUDS y se centrará en crear un entorno propicio para impulsar plenamente el empoderamiento y la participación de los jóvenes. Dará prioridad a las alianzas con redes juveniles para garantizar que los adolescentes y jóvenes participen de forma relevante en el fomento de una educación sexual integral que sea transformadora en materia de género y adecuada a la edad, y que promueva masculinidades positivas y normas de género igualitarias, al objeto de fomentar el liderazgo juvenil y mejorar el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva adecuados a los jóvenes. Profundizará y ampliará la interacción con los jóvenes con discapacidad y SOGIESC diversas, a fin de garantizar su autonomía corporal, su liderazgo y su participación.

34. Las intervenciones estratégicas clave consisten en: a) fortalecer las capacidades nacionales para institucionalizar e impartir una educación sexual integral que sea transformadora en materia de género, adecuada a la edad y conforme con las directrices internacionales, en escuelas e instituciones monásticas, tanto en modalidad presencial como digital; b) fortalecer la capacidad de las organizaciones, redes y comunidades juveniles para impartir educación sexual integral extraescolar en zonas remotas y entre grupos de población de jóvenes vulnerables; c) aplicar un enfoque de sistemas de salud para proporcionar información y servicios de

salud sexual y reproductiva que respondan a las necesidades de los adolescentes y jóvenes, especialmente aquellos con discapacidad y SOGIESC diversas; d) impulsar iniciativas y redes dirigidas por jóvenes y promover mecanismos y plataformas para fortalecer la participación de los adolescentes y jóvenes, especialmente de las mujeres y de aquellos con discapacidad y SOGIESC diversas, en procesos de formulación de políticas y planificación y en mecanismos de toma de decisiones que afecten a su desarrollo y bienestar, incluido en las iniciativas de reducción del riesgo de desastres, lucha contra el cambio climático y desarrollo de la resiliencia; y e) aprovechar la tecnología y las herramientas digitales para mejorar la prestación de servicios e información en materia de salud y derechos sexuales y reproductivos y de violencia por razón de género.

III. Gestión del programa y de los riesgos

35. El UNFPA ejecutará el programa a través de sus asociados nacionales, incluidas las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, así como otros asociados. Se seleccionará a los asociados en la ejecución en función de su ventaja comparativa y su capacidad para ejecutar programas de calidad. Se realizará la diligencia debida, incluido en relación con el método armonizado de transferencias en efectivo, en coordinación con los organismos de las Naciones Unidas, mediante la adopción de medidas para mitigar posibles riesgos financieros. El UNFPA colaborará con el equipo de las Naciones Unidas en el país y cada uno de los organismos de las Naciones Unidas, a través de programas conjuntos cuando sea posible, a fin de fortalecer las alianzas y aprovechar los recursos, de conformidad con el enfoque “Unidos en la Acción” y el MCNUDS.

36. Los riesgos para la ejecución del programa son, entre otros: a) cambios en los marcos regulatorios, normativos e institucionales, y prioridades que limiten el avance del acceso universal a la salud y derechos sexuales y reproductivos; b) el cambio climático, los desastres naturales y pandemias que pongan en peligro la ejecución del programa; c) la reducción de la financiación nacional para el sector social; d) un descenso de la asistencia oficial para el desarrollo y otras oportunidades de captación de fondos debido a la situación geopolítica global y la nueva situación de Bhután como país de ingresos bajos medianos; e) la limitación de capacidad y espacio para la sociedad civil que representa a grupos vulnerables en lo referido al acceso a recursos y la exigencia de rendición de cuentas; f) el predominio de normas sociales y de género nocivas y discriminatorias que afectan a la igualdad de género y al empoderamiento de las mujeres y niñas; y g) la inversión insuficiente para paliar el desgaste del personal cualificado en los sectores sociales.

37. Para paliar estos riesgos, el programa hará lo siguiente: a) aprovechar la capacidad y los conocimientos técnicos especializados mediante un enfoque con base empírica para promover los derechos humanos, ejecutar programas integrales de salud sexual y reproductiva, e impulsar normas y prácticas socioculturales equitativas en materia de género; b) incorporar la sostenibilidad en la programación de conformidad con las normas sociales y ambientales del UNFPA; c) fomentar la colaboración entre diferentes ámbitos, incluidos la salud, el medio ambiente, la gestión de desastres y el desarrollo, a fin de hacer frente a los retos interrelacionados que plantea el cambio climático, incluida la violencia por razón de género; d) desarrollar una alianza integral y una estrategia de movilización de recursos para definir oportunidades de financiación innovadora por parte de instituciones multilaterales, incluidas las OSC; y e) en caso de pandemias o desastres de origen climático, reprogramar fondos, en consulta con el Gobierno, hacia actividades encaminadas a mitigar el impacto de las crisis, mejorar la resiliencia y poner en práctica las enseñanzas extraídas del pasado.

38. El UNFPA gestionará el octavo programa para el país a través de su oficina en Bhután, que cuenta con un director para el país no residente con base en la India, responsable de la orientación y supervisión estratégicas en lo referente a los aspectos programáticos y operacionales, y un jefe de oficina con base en Bhután, responsable de la gestión, coordinación y supervisión general de todos los aspectos relacionados con los programas (planificación, ejecución, supervisión, alianzas, movilización de recursos y operaciones). Se aplicará un plan aprobado de recursos humanos que garantice las competencias adecuadas para una ejecución y gestión eficaces del programa. La Oficina Regional en Asia y el Pacífico y la sede del UNFPA prestarán apoyo adicional cuando sea necesario, por ejemplo, para localizar apoyo técnico de calidad garantizada a cargo de expertos, instituciones y asociados de la sociedad civil, en el ámbito regional y mundial.

39. El presente documento de programa para el país expone las contribuciones del UNFPA a los resultados nacionales y sirve de unidad principal de rendición de cuentas ante la Junta Ejecutiva en relación con la armonización de resultados y los recursos asignados al programa en el ámbito del país. Las responsabilidades del personal directivo del país, la región y la sede, con respecto a los programas para los países están previstas en las políticas y procedimientos de operaciones y programas del UNFPA, así como en el marco de control interno.

IV. Seguimiento y evaluación

40. El UNFPA y el Gobierno, a través del Ministerio de Finanzas, administrarán y supervisarán el programa para el país con arreglo a las políticas y procedimientos, la gestión basada en resultados y los marcos de rendición de cuentas del UNFPA.

41. Como miembro y entidad de dirección o codirección, el UNFPA seguirá participando de forma activa en diversos mecanismos pertinentes de coordinación interinstitucional a fin de garantizar una plena armonización con los marcos, herramientas y procesos de seguimiento y evaluación del MCNUDS, incluidos los de planes de trabajo conjuntos de las Naciones Unidas y el grupo de trabajo sobre seguimiento y evaluación. En el marco de “Unidos en la Acción”, el UNFPA colaborará con otros organismos para proporcionar informes anuales sobre la aplicación del MCNUDS; impulsará evaluaciones conjuntas como parte de dicha aplicación; y evaluará sus intervenciones para fortalecer la rendición de cuentas. Utilizará UNInfo como herramienta de supervisión principal a fin de informar de los avances en la consecución de los resultados relacionados con el MCNUDS. El programa también prestará apoyo al país en la supervisión nacional de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los informes nacionales voluntarios y los exámenes periódicos universales.

42. El programa respaldará el fortalecimiento de las capacidades de gestión basada en los resultados del personal y los asociados del UNFPA. También promoverá mecanismos de retroalimentación que permitan orientar las decisiones de gestión relativas al programa, el aprendizaje, la gestión adaptable y la programación flexible, para responder ante contextos en constante evolución. La oficina en el país supervisará el desempeño del programa y llevará a cabo visitas de seguimiento sobre el terreno, así como reuniones de examen anuales con los asociados en la ejecución, a fin de medir los avances y ajustar los planes de trabajo en función de las necesidades. Durante el ciclo del programa se desarrollarán y ejecutarán planes anuales de seguimiento, incluida la aplicación de herramientas y sistemas para supervisar la ejecución del programa y las transferencias en efectivo armonizadas. La asistencia de calidad y las medidas de creación de capacidades para los asociados en la ejecución del UNFPA se verificarán mediante la formación y el seguimiento regulares de la gestión de proyectos y programas.

43. El UNFPA impulsará las capacidades nacionales estadísticas y de seguimiento para producir datos demográficos desglosados y garantizar un seguimiento y una evaluación eficaces de los avances logrados en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Programa de Acción de la CIPD y los tres resultados transformadores, a la vez que se garantiza la disponibilidad de datos para los más rezagados. A partir de la experiencia adquirida durante la pandemia de la COVID-19, la oficina en el país estudiará actividades innovadoras de seguimiento y evaluación, como visitas y consultas en línea, tecnologías digitales y gestión de datos en tiempo real para obtener los resultados previstos.

44. Se aplicará y revisará periódicamente un plan de seguimiento y evaluación con indicación de costos, en consonancia con el seguimiento y la evaluación del MCNUDS, a fin de garantizar una asignación de recursos adecuada para el seguimiento y la evaluación del programa.

MARCO DE RESULTADOS Y RECURSOS PARA BHUTÁN (2024-2028)

PRIORIDAD NACIONAL: Bhután goza de una sociedad saludable y productiva, sustentada en una educación, una asistencia sanitaria y una protección social equitativas y de calidad.				
RESULTADOS DEL MCNUDS: Para 2028, los habitantes de Bhután disfrutaban de prácticas y servicios sociales fortalecidos, inclusivos y de calidad, a lo largo de toda la vida. Para 2028, Bhután tiene una gobernanza y un estado de derecho más inclusivos, transparentes y responsables. Para 2028, Bhután sigue gestionando el medio ambiente de forma sostenible, mientras que sus habitantes son más resilientes a los riesgos de desastres y al cambio climático.				
RESULTADOS RELACIONADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL UNFPA: 1. Para 2025, se ha acelerado la reducción de las necesidades insatisfechas de planificación familiar. 2. Para 2025, se ha acelerado la reducción de las muertes maternas evitables. 3. Para 2025, se ha acelerado la reducción de la violencia por razón de género y las prácticas nocivas.				
Indicadores de resultados, líneas de base y metas del MCNUDS	Productos del programa para el país	Indicadores de productos, líneas de base y metas	Contribuciones de los asociados	Recursos indicativos
<u>Indicadores de resultados del MCNUDS:</u> <ul style="list-style-type: none"> Índice de salud (indicador compuesto) <i>Línea de base: 83,7 (2022); meta: 90 (2028)</i> Indicadores de resultados relacionados del Plan Estratégico del UNFPA: <ul style="list-style-type: none"> Razón de mortalidad materna (por cada 100.000 nacidos vivos) <i>Línea de base: 89 (2021); meta: 70 (2028)</i> Necesidades insatisfechas de planificación familiar (mujeres de 15 a 49 años) <i>Línea de base: 11,7% (2010); meta: 8% (2028)</i> 	Producto 1: Se ha mejorado la integración de la salud y derechos sexuales y reproductivos y de las pruebas y datos demográficos en leyes, políticas, planes y marcos de rendición de cuentas pertinentes.	<ul style="list-style-type: none"> Número de políticas, estrategias y marcos de rendición de cuentas que se han desarrollado y aplicado en el contexto de la consecución de los tres resultados transformadores <i>Línea de base: 1 (2023); meta: 4 (2028)</i> Porcentaje de hospitales que han implantado mecanismos de mejora de la calidad y de rendición de cuentas de la salud materna e infantil <i>Línea de base: 0% (2023); meta: 50% (2028)</i> Número de instituciones de formación con una oferta de educación en partería conforme con las normas de la Confederación Internacional de Matronas <i>Línea de base: 1 (2023); meta: 3 (2028)</i> Integración de la respuesta a la violencia por razón de género y de la salud y derechos sexuales y reproductivos en el plan de preparación y respuesta para casos de emergencia <i>Línea de base: no (2023); meta: sí (2028)</i> 	Ministerios de Sanidad, de Educación y Desarrollo de Competencias, del Interior, de Finanzas, y de Relaciones Exteriores y Comercio Exterior; Secretaría Pema; Oficina de la Presidencia y Coordinación Estratégica; Real Universidad de Bhután, Oficina Nacional de Estadística y OSC; organizaciones para personas con discapacidad; instituciones académicas; el sector privado; y organismos de las Naciones Unidas.	1,8 millones de dólares (1,2 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 0,5 millones con cargo a otros recursos)
PRIORIDAD NACIONAL: Bhután goza de una sociedad saludable y productiva, sustentada en una educación, una asistencia sanitaria y una protección social equitativas y de calidad. Bhután cuenta con un ecosistema de gobernanza transformado y de confianza que acelera el crecimiento económico y mejora la vida de las personas.				
RESULTADO DEL MCNUDS: Para 2028, Bhután tiene una gobernanza y un estado de derecho más inclusivos, transparentes y responsables. Para 2028, los habitantes de Bhután disfrutaban de prácticas y servicios sociales fortalecidos, inclusivos y de calidad, a lo largo de toda la vida.				
RESULTADOS RELACIONADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL UNFPA: 1. Para 2025, se ha acelerado la reducción de las necesidades insatisfechas de planificación familiar. 2. Para 2025, se ha acelerado la reducción de las muertes maternas evitables. 3. Para 2025, se ha acelerado la reducción de la violencia por razón de género y las prácticas nocivas.				
Indicadores de resultados, líneas de base y metas del MCNUDS	Productos del programa para el país	Indicadores de productos, líneas de base y metas	Contribuciones de los asociados	Recursos indicativos
<u>Indicadores de resultados relacionados del Plan Estratégico del UNFPA:</u> <ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de mujeres y niñas de 15 años o mayores que han sufrido violencia física, sexual o psicológica 	Producto 2. Se han fortalecido las políticas, los sistemas y las capacidades de las instituciones y	<ul style="list-style-type: none"> Número de distritos con mecanismos funcionales de coordinación multisectorial para prevenir la violencia por razón de género y las prácticas nocivas y responder a estas <i>Línea de base: 6 (2023); meta: 20 (2028)</i> 	Organismo Monástico Central; Ministerios de Sanidad, de Educación y Desarrollo de Competencias, del Interior,	1,1 millones de dólares (0,9 millones de dólares con cargo a los

<p>a manos de su pareja en los 12 meses anteriores <i>Línea de base: 44,6% (2023); meta: 40% (2028)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de mujeres y niñas de 15 a 64 años que manifiestan haber sufrido violencia sexual a manos de alguien que no era su pareja <i>Línea de base: 5,8% (2017) meta: 5% (2028)</i> • Porcentaje de mujeres de 20 a 24 años que habían contraído matrimonio o mantenían una unión antes de los 18 años <i>Línea de base: 25,8% (2010) meta: 10% (2028)</i> 	<p>comunidades para adoptar un enfoque multisectorial coordinado que cambie las normas sociales discriminatorias y fomente la igualdad de género, haciendo especial hincapié en los más rezagados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de distritos que han implantado paquetes de transformación de normas sociales adaptados a la situación local, para promover creencias y normas sociales equitativas en materia de género <i>Línea de base: 5 (2023); meta: 20 (2028)</i> • Porcentaje de establecimientos sanitarios que prestan servicios en materia de violencia por razón de género centrados en las sobrevivientes <i>Línea de base: 22% (2023); meta: 50% (2028)</i> 	<p>de Finanzas, y de Relaciones Exteriores y Comercio Exterior; Secretaría Pema, Oficina de la Presidencia y Coordinación Estratégica y OSC; organizaciones para personas con discapacidad; instituciones académicas y el sector privado; organismos de las Naciones Unidas; y redes de mujeres y jóvenes.</p>	<p>recursos ordinarios y 0,2 millones con cargo a otros recursos)</p>
<p>PRIORIDAD NACIONAL: Bhután goza de una sociedad saludable y productiva, sustentada en una educación, una asistencia sanitaria y una protección social equitativas y de calidad. Bhután cuenta con un ecosistema de gobernanza transformado y de confianza que acelera el crecimiento económico y mejora la vida de las personas.</p>				
<p>RESULTADO DEL MCNUDS: Para 2028, Bhután tiene una gobernanza y un estado de derecho más inclusivos, transparentes y responsables. Para 2028, los habitantes de Bhután disfrutaban de prácticas y servicios sociales fortalecidos, inclusivos y de calidad, a lo largo de toda la vida.</p>				
<p>RESULTADOS RELACIONADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL UNFPA: 1. Para 2025, se ha acelerado la reducción de las necesidades insatisfechas de planificación familiar. 2. Para 2025, se ha acelerado la reducción de las muertes maternas evitables. 3. Para 2025, se ha acelerado la reducción de la violencia por razón de género y las prácticas nocivas.</p>				
<p>Indicadores de resultados, líneas de base y metas del MCNUDS</p>	<p>Productos del programa para el país</p>	<p>Indicadores de productos, líneas de base y metas</p>	<p>Contribuciones de los asociados</p>	<p>Recursos indicativos</p>
<p><u>Indicadores de resultados relacionados del Plan Estratégico del UNFPA:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Tasa de fecundidad en adolescentes <i>Línea de base: 18,9 (2017) meta: 14 (2028)</i> • Necesidades insatisfechas de planificación familiar (15 a 24 años) <i>Línea de base: 18,4% (2010) meta: 13% (2028)</i> 	<p>Producto 3. Se han fortalecido las habilidades y oportunidades de los adolescentes y los jóvenes en toda su diversidad, incluidas las niñas adolescentes de los grupos de población más rezagados, a fin de garantizar su autonomía corporal, su liderazgo y su participación en cuestiones que afectan a su desarrollo y bienestar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de entornos a) escolares y b) extraescolares que imparten educación sexual integral (ESI) de conformidad con las normas internacionales <i>Línea de base: a): 50% (2023); meta: 100%</i> <i>Línea de base: b): 27% (2020); meta: 50%</i> • Número de iniciativas innovadoras dirigidas por jóvenes que se han creado conjuntamente y ejecutado para impulsar la salud y derechos sexuales y reproductivos entre este grupo y los adolescentes <i>Línea de base: 0% (2023); meta: 2</i> • Porcentaje de hospitales de distrito que prestan servicios de salud sexual y reproductiva integrados y adaptados a los adolescentes, de conformidad con las normas mundiales de la OMS <i>Línea de base: 50% (2023); meta: 100%</i> • Número de organizaciones para personas con discapacidad, personas LGBTIQ y grupos de población clave que corren el riesgo de contraer el VIH o ETS, que se dedican a promover 	<p>Organismo Monástico Central; Ministerios de Sanidad, de Educación y Desarrollo de Competencias, del Interior, de Finanzas, y de Relaciones Exteriores y Comercio Exterior; Secretaría Pema, Oficina de la Presidencia y Coordinación Estratégica y OSC; organizaciones para personas con discapacidad; instituciones académicas y el sector privado; organismos de las Naciones Unidas; y redes de jóvenes.</p>	<p>0,7 millones de dólares (0,6 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 0,1 millones con cargo a otros recursos)</p>

		intervenciones integrales sobre salud y derechos sexuales y reproductivos, incluido en materia del VIH, las ETS y la prevención de la violencia por razón de género <i>Línea de base: 1 (2023); meta: 7</i>		
Coordinación y asistencia del programa:				0,3 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios
